



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°13
CJO/psv
11082019

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial
Definitiva

LITUECHE, 11 de Febrero de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 167

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N°14, de fecha 04 de Enero de 2019.

Declaración Jurada simple de capital propio inicial, de fecha 04 de Enero de 2019.

Certificado de zonificación N°855 emitido por la dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de Noviembre de 2018.

Ampliación de giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Iron Gedipa Limitada, de fecha 17 de Agosto de 2018.

Fotocopia Rol Único Tributario de Iron Gedipa Limitada N°76.906.906-2.

Certificado de Vigencia Registro de Empresas y Sociedades, de fecha 02 de Enero de 2019.

Certificado de Estatuto Actualizado Registro de Empresas y Sociedades, de fecha 04 de Enero de 2019.

Estatuto Actualizado Iron Gedipa Limitada, de fecha 03 de Enero de 2019.

Certificado de Número emitido por la Dirección de Obras Municipales N°212, de fecha 15 de Noviembre de 2018.

Autorización de uso de local suscrito ante el Notario don Álvaro Barría Chateau, de fecha 02 de Enero de 2019.

Fotocopias Cédula Nacional de Identidad N°10.158.262-0 y N°11.334.439-3, de los representantes legales de la Sociedad.

Informe N°11 favorable, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 08 de Febrero de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N°167

LITUECHE, 11 de Febrero de 2019.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a **IRON GEDIPA LIMITADA**, RUT N° 76.906.906-2, a contar de la fecha, para explotar el rubro Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería y calefacción, fabricación de productos metálicos para uso estructural y transporte de carga por carretera, en local ubicado en Av. Obispo Eduardo Larrain N°554, de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/PVV/CJO/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

www.litueche.cl

